



RESOLUCIÓN N° 18/25

VISTO:

El quincuagésimo aniversario del Instituto Superior de Formación Docente N° 142 de San Andrés de Giles, y;

CONSIDERANDO:

Que la escuela normal superior “Fray Mamerto Esquiú” tuvo su inicio en la inquietud de un grupo de jóvenes que en el año 1944 ansiaban tener un colegio en el que pudieran seguir estudiando.

Que en 1945 se puso en funcionamiento el Colegio Nacional Privado cuyo primer director fue el Padre Di Yorio quien eligió el nombre de «Fray Mamerto Esquiú» para esa Institución;

Que en 1952 se inauguró el actual edificio y el mismo año se creó como anexo el cuarto y quinto año del Magisterio para satisfacer las necesidades de un grupo de jóvenes con vocación docente.

Que el 15 de mayo de 1975 nació el Profesorado para la Enseñanza Primaria, como anexo al Colegio Nacional «Fray Mamerto Esquiú», según Resolución Ministerial N° 287/73. Según Resolución N° 190 del 22 de marzo de 1982, el Colegio Nacional pasó a llamarse Escuela Nacional Normal Superior.

Que desde 1989 y por un lapso de cuatro años funcionó la Carrera de Técnico Superior en Administración de Empresas.

Que en el año 1994, según Ley 11524, las escuelas nacionales pasaron a depender de los gobiernos provinciales, modificando su nombre por el de Escuela Normal Superior «Fray Mamerto Esquiú».

Que a partir de 1997, según lo estableció la Resolución 4508, cada Instituto del Nivel Superior de las Unidades Académicas pasó a denominarse Instituto Superior de Formación Docente (ISFD), correspondiéndole al de San Andrés de Giles el N° 142.

Que en 1998 se realizó la apertura del Profesorado de Primer y Segundo Ciclo de EGB que permaneció hasta febrero de 2003. El año siguiente, la Disposición 566 estableció el funcionamiento de las Unidades Académicas.

Que en el año 2002 se inició el Profesorado para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Biología con Trayecto en Ciencias Naturales.



Que en el año 2004 se inició el Profesorado para el Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Química con Trayecto en Ciencias Naturales y el Profesorado en Lengua y Literatura para el Tercer Ciclo y el Nivel Polimodal

Que la Institución hoy constituye una Unidad Académica del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires que abarca los cuatro niveles de educación: Jardín de Infantes N° 911 (Nivel Inicial), EP N° 26 (Escuela Primaria), EES N° 2 (Escuela de Educación Secundaria) e ISFD N° 142 (Instituto Superior de Formación Docente).

Que en el pasar de los años se fueron abriendo distintos profesorados, en el año 2008 se reabrió el Profesorado en Educación Primaria, en el año 2012 se abrió el primer año del Profesorado de Historia, en el año 2020 se abrió en primer año del Profesorado en Educación Especial, y en el año 2023 se abrió el Profesorado de Inglés a Ciclo Cerrado junto con el Trayecto Pedagógico que se realiza en una cohorte y finaliza en 2024.

Que durante este año 2025 están festejando el 50 Aniversario de esta entidad tan prestigiosa y fundamental que es parte de la vida de muchos vecinos y docentes que tienen o tuvieron su vida profesional gracias a la formación que recibieron en este Instituto. Lugar único en la comunidad con esta misión de formar docentes para las futuras generaciones de estudiantes de San Andrés de Giles y sus localidades.

Por ello, el HCD en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento al Instituto Superior de Formación Docente N° 142 de esta ciudad al celebrarse el 50° aniversario de su creación.

Artículo 2°: Manifiestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a todos los docentes que en estos 50 años han ejercido la noble tarea de educar a un importante número de jóvenes.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

Artículo 4°: De Forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 28 de Agosto de 2025.-



2025 – “Año del 180° Aniversario de la Batalla de la Vuelta de Obligado”
